

NOMBRA EN CALIDAD DE REEMPLAZO,
DOCENTE QUE INDICA

Independencia, 07 OCT 2015

DECRETO ALCALDICO N° 1336 /2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo N°25 y siguientes de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la ley N°20.501 "calidad y equidad de la Educación; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:


1. La necesidad del Departamento de Educación de contar con un (a) docente de Básica, para la Escuela o Liceo: LICEO POLIVALENTE PRESIDENTE JOSE MANUEL BALMACEDA, por Licencia Post Natal de María Neculman Rojas.
2. La Orden de Trabajo N°533 de 17 de Agosto del 2015, del Jefe DAEM.

D E C R E T O :


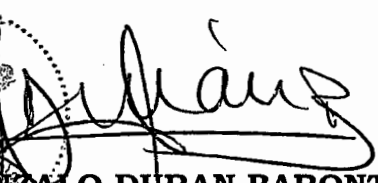
1. - **DISPONGASE** la contratación en calidad de **REEMPLAZO**, de docente que se indica:

Nombre del Empleador	MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Nombre	KARINA BELEN ANDRADE BETANCUR
Cédula de Identidad	XXXXXXXXXX
Fecha de Inicio	11 de Agosto del 2015
Fecha de Término	26 de Octubre del 2015
Tipo de funciones	DOCENTE DE BASICA
Número de Horas	33 horas Subv - 2 horas SEP - 3 horas PIEC
Jornada	Escolar Completa
Nivel o modalidad	Educación Básica
Calidad de la designación	Reemplazo
Establecimiento	LICEO POLIVALENTE PRESIDENTE BALMACEDA
Item	215.21.02.000.000.000 "Personal a Contrata".

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, **ARCHIVASE**.



MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPAL CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MCH/EMB/CCF/RHS/MSV/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesado (a) - Oficina de Partes